



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 ABR. 2019

DECRETO ALC. N° 1024 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 491 (15/02/2019), que aprueba contrato a Honorarios celebrado con don Claudio Antonio Meneses Moreno, por prestación de servicios en el Programa "Recuperar, Mantener, Construcción e Implementación de Mobiliario Urbano y Espacios Públicos de la Comuna", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

2.- El Memo N° 2015 de fecha 04 de Abril de 2019, enviado por el Director de DIMAAO (S), e informa al señor Alcalde de la Renuncia Voluntaria presentada por don Claudio Meneses Moreno al contrato por prestación de servicios, a contar del 01 de Abril de 2019.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- Por Decreto ALC. N° 986 de fecha 03 de Abril de 2019, se decreta Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 hasta el 09 de Abril de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Decrétese el término a contar del 01 de Abril de 2019, al contrato a honorarios suscrito con don **CLAUDIO ANTONIO MENESES MORENO**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Recuperar, Mantener, Construcción e Implementación de Mobiliario Urbano y Espacios Públicos de la Comuna", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria, al contrato celebrado en el mes de Enero 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)